

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. P. I. A. S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	06 MAR 2025	REG. 17P
FIRMA:	ENTRÓ	
<i>A</i>	13:4P	

NOTA N° 113 /25. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 05 MAR 2025

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción de la renovación de Adscripción de la agente Evelin Antonella GOMEZ HERNANDEZ, D.N.I. N° 43.300.174, quien depende de la Secretaría Legal y Técnica – Delegación Río Grande.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Laura COLAZO, Presidenta del Bloque Partido Verde, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 16 de Abril de 2025 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO VERDE

Provincia de Tierra del Fuego Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO N° 160	05 MAR. 2025 11:16
FOLIOS	
FIRMA	

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

NOTA N° 027 /2025
LETRA: M. L. C.

USHUAIA, 28/02/2025

SEÑORA PRESIDENTA.
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legisladora de la Provincia, Bloque Partido Verde, a efectos de solicitar la **renovación de la Adscripción** de la agente **EVELIN ANTONELLA GOMEZ HERNANDEZ** legajo N° 43300174/00, Categoría 10 P.A. y T., **por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, a partir del día dieciséis (16) de Abril de 2025**, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legislatura

Que la mencionada revista presupuestariamente en el ámbito de la Secretaria Legal y Técnica de Gobierno, Delegación Rio Grande.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.

PRESIDENTA.
SRA. MONICA SUSANA URQUIZA
PODER LEGISLATIVO.

MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO